

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES 3, SOMETIDOS A EVALUACIÓN POSTERIOR, DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA POR PARTE DE UNA CORREDURÍA DE SEGUROS DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL EN LOS SEGUROS QUE CONCIERTE LA DIPUTACIÓN, PARA EL PERÍODO DE DOS AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR DOS AÑOS MÁS.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 11,00 horas del día 12 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por el Diputado, D. José Luis Gállego Montori, que actúa como Presidente de la misma; el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español, el Secretario General, D. Antonio Serrano Pascual y en representación de la Intervención, D^a. Gemma Serreta Oliván, al objeto de proceder a la apertura de los sobres 3, sujetos a evaluación posterior, de las empresas admitidas al procedimiento abierto convocado de la prestación por parte de una correduría de seguros de los servicios de mediación, asistencia y asesoramiento profesional en los seguros que concierte la Diputación, para el período de dos años con posibilidad de prórroga por dos años más.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, Montserrat Díez Sánchez, Jefe Accidental de Servicio de Secretaría, que actúa como Secretaria de la misma.

En primer lugar se da lectura al informe emitido por la Técnico de Gestión de Administración General, de fecha 12 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios de selección sometidos a evaluación previa (sobres 2), con el siguiente resultado:

- Aon Gil y Carvajal, SA..... 3,00 puntos.
- Howden Iberia 2,50 puntos.
- Marsh, SA 2,25 puntos.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres 3 relativos a las proposiciones sometidas a evaluación posterior, con el siguiente resultado:

1.- Marsh, SA. Presenta oferta económica con arreglo al siguiente cuadro de comisiones:

- Daños Materiales: 12 %.
- Circulación Flota de Vehículos: 12 %.
- Vida y Accidentes: 6 %.
- Responsabilidad Civil: 12 %.
- Cancelación de espectáculos: 12 %.
- Avería maquinaria. (Daños materiales a los vehículos propiedad de los Diputados Provinciales y del personal al servicio de la Diputación Provincial y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, cuando se utilicen por razón de trabajo y comisión de servicios): 12 %.
- Transportes: Exposiciones y contenido remolque: 12 %.
- Responsabilidad del personal y autoridades: 12 %.

2.- Aon Gil y Carvajal, SAU. Presenta oferta económica con arreglo al siguiente cuadro de comisiones:

- Daños Materiales: 12 %.
- Circulación Flota de Vehículos: 12 %.
- Vida y Accidentes: 6 %.
- Responsabilidad Civil: 12 %.
- Cancelación de espectáculos: 12 %.
- Avería maquinaria. (Daños materiales a los vehículos propiedad de los Diputados Provinciales y del personal al servicio de la Diputación Provincial y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, cuando se utilicen por razón de trabajo y comisión de servicios): 12 %.
- Transportes: Exposiciones y contenido remolque: 12 %.
- Responsabilidad del personal y autoridades: 12 %.

Presenta igualmente documento de adscripción del personal que con cualificación profesional en la materia, intervenga en el cumplimiento y ejecución del contrato, siempre por encima del exigido en este pliego.

3.- Howden Iberia. Presenta oferta económica con arreglo al siguiente cuadro de comisiones:

- Daños Materiales: 12 %.
- Circulación Flota de Vehículos: 12 %.
- Vida y Accidentes: 6 %.
- Responsabilidad Civil: 12 %.
- Cancelación de espectáculos: 12 %.
- Avería maquinaria. (Daños materiales a los vehículos propiedad de los Diputados Provinciales y del personal al servicio de la Diputación Provincial y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, cuando se utilicen por razón de trabajo y comisión de servicios): 12 %.
- Transportes: Exposiciones y contenido remolque: 12 %.
- Responsabilidad del personal y autoridades: 12 %.

Presenta igualmente documento titulado "Credenciales".

Efectuada la apertura de los sobres 3, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Aceptar todas las proposiciones presentadas.

Segundo.- Solicitar al responsable técnico del área a que se refiere el contrato, la emisión del correspondiente informe, el cual incluirá, en todo caso, la ponderación de los criterios indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para lo cual se les remitirá las proposiciones admitidas, que se valorarán de acuerdo con lo señalado en el citado pliego.

Tercero.- Mantener una próxima reunión, una vez se emita el correspondiente informe técnico, con objeto de formular propuesta de adjudicación, elevando la misma, junto con las proposiciones presentadas y las actas de la Mesa de Contratación, al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 11,10 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,